AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.509.235	CONTRATO No.	470-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo, tengo bajo mi asignación 44 PPR asignados, distribuidos de la siguiente manera: *San Vicente del Caguán: 30 Personas en Proceso de Reintegración con los siguientes estados: 30 activos En los siguientes procesos: 10 PAD y 20 ruta Regular *Belén de los Andaquíes: 3 PPR de los cuales se encuentran activos. *San José del Fragua: 6 PPR de los cuales 2 es un PAD (S0175-2022 y S0070-2021) y los 4 restantes son de ruta regular (0337-15, 0131-21, 0075-17 y 0754-15). *Curillo: 3 PPR de los cuales 1 pertenece al proceso de Atención Diferencial (S0260-2023) y los 2 restantes a la ruta regular (0851-14 y 0100-19). En el municipio de San Vicente del Caguán, se encuentran 23 personas viviendo en zona rural y 7 personas viviendo en zona urbana, del mismo modo, en Belén de los Andaquíes hay 1 persona viviendo en zona rural y 2 personas viviendo en zona urbana, en San José del Fragua hay 3 personas viviendo en zona rural y 3 personas viviendo en zona urbana y en el municipio de Curillo hay 2 personas viviendo en zona rural y 1 personas viviendo en zona urbana. En este periodo se realizaron atenciones tanto telefónicas como presenciales, de las cuales las telefónicas se atendió a 6 PPR y PAD de los municipios anteriormente mencionados que se encuentra a mi nombre, de igual manera a los 38 PPR Y PAD fueron presenciales. Para este periodo se realizaron dos traslados salientes: 1 PAD S0248-2022 de San Vicente a Bogotá y el otro 1 PPR 0592-15 de Belén de los Andaquíes al municipio de Anapoima, dos entrantes de los cuales: 1 PPR (0131-21) traslado interno de Florencia a la Inspección de Yurayaco (San José del Fragua) y 1 PPR (0109-22) traslado interno de Putumayo a San Vicente del Fragua. Es de aclarar que estas 44 PPR tienes las siguientes características: 27 hombres, 13 mujeres, 4 en edad joven (entre 18 y 28 años) 1 adulto mayor (mayores de 60 años), 1 desvinculado, 1 componente específico (0464-16) Es de aclarar que hay una PPR (0464-16) que se encuentra en componente específico y aún está activa; hay un adulto mayor (0454-16) que actualmente tiene una situación espacial de salud del cual le dificultad realizar labores.
2.Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo, en las atenciones con las Personas en Proceso de Reintegración se aplicaron los siguientes instrumentos: 10 instrumentos de Censo de Hábitat (0057-10(D1059), 0254-12, 0131-21, 0075-17, 0754-15, 0100-19, 0514-17, 0423-16,0140-15 y 0111-17) 10 instrumentos de Encuesta de Empleabilidad (0057-10(D1059), 0254-12, 0131-21, 0075-17, 0754-15, 0100-19, 0514-17, 0423-16,0140-15 y 0111-17). Se aplico 2 instrumentos PAD Caracterización Productiva y 2 instrumentos Censo de Hábitat (S382-2023, S0260-2023).
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos..	Para el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo, tengo asignadas 44 personas activas, las cuales presentan los siguientes estados en sus planes de trabajo: Planes de Trabajo en Ejecución: 4 Planes de Trabajo en Elaboración:24 Planes de Acción en Elaboración: 8 Planes de Acción en Ejecución: 4
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Para este mes de marzo se abordaron un total de 16 acuerdos, los cuales también fueron evaluados dentro de los tiempos y se orientaron mediante la presentación de videos alusivos al tema, haciendo la retroalimentación al final del encuentro virtualmente, a fin de identificar los conocimientos adquiridos, los cuales se describen a continuación: FAM3.3.1.1. Conocimiento de Violencia Intrafamiliar, donde se abordó 2 PPR. FAM3.3.1.2. Reconocimiento de efectos de VIF, donde se abordó 2 PPR. PRO2.2.1.3. Vinculación y permanencia en programas y/o acciones de FPT, donde se abordó 1 PPR. CID7.2.2.2. Comprensión importancia de las acciones de servicio social, donde se abordó 1 PPR. CID 7.1.1.1. Conocimiento trámites y documentos, donde se abordó 1 PPR. CID 7.1.1.2. Sentido a tener documentos, donde se abordó 1 PPR. PAD PER 1.4.1. Conocimiento de la afectación en la salud mental, donde se abordó 1 PAD. PAD PER 1.4.2. Reconocimiento de las posibles afectaciones causadas en la salud mental, donde se abordó 1 PAD. PAD CULT 10.1.1. Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos, donde se abordó 1 PAD. PAD CULT 10.1.2. Reflexión - Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos, donde se abordó 1 PAD. PAD JUR 11.1.3. Fundamentos jurídicos del PAD, donde se abordó 1 PAD. PAD JUR 11.2.1. Derechos humanos como principios universales, donde se abordó 1 PAD. PAD JUR 11.2.2. Reflexiono sobre mis derechos, donde se abordó 1 PAD. PAD JUR 11.2.3. Identifico mis derechos, donde se abordó 1 PAD.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante el presente mes no se realizó ninguna entrega de Beneficio de Inserción Económica, ya que para el mes de abril se postulará uno y posteriormente se realizará entrega de la misma. Es de aclarar que se aplicó una ISUN tercera visita BIE-PDN-37706 en la línea de taller de motos al PPR 1149-11. De otra parte se precisa que del total de la población asignada 44 PPR, 17 PPR (0057-10(F1059), 0087-14, 0337-15, 0075-15, 0851-14,0100-19,0116-10(D1059), 0514-17, 0423-16, 0721-17, 0140-15, 0681-16,0111-17) se encuentran laborando con sus unidades de negocio desembolsadas por la ARN, 10 se encuentran laborando con su propios negocios con recursos propios, 14 PPR se encuentran laborando en la informalidad (vendedores ambulantes, mototaxistas, oficios varios temporales, construcción, entre otros), 2 PPR (0454-16, 0254-12) no se encuentra laborando por temas de discapacidad del cual no le permite trabajar y 1 PPR (0464-16) con componente específico.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	El día 04/03/2024 se dio respuesta por correo a la profesional comunitario uno de los compromisos que había quedado pendiente en la reunión del mes de febrero que fue el servicio social de las PPR que aún no lo han realizado los cuales son 7 PPR (0254-12, 0592-15, 0100-19, 0798-17, 0385-17, 0722-17 y 0330-16). El día 26/03/2024 se asistió en la reunión virtual con la profesional comunitario y el equipo de reintegración, con el objetivo de finiquitar detalles de la celebración día del niño del mes de abril.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.509.235	CONTRATO No.	470-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	De acuerdo con la Base de desembolso para el mes de marzo de 2024, generada durante este mes, enviada por la asesora de ruta mediante correo electrónico el 18 de febrero; tengo presente las siguientes PPR que están priorizadas para recibir apoyo económico y para este mes de acuerdo con revisión en SIRR se verifica que cuentan con todos los compromisos cumplidos del mes de enero, los cuales le generan apoyo económico sin inconvenientes: Con respecto a la base de pagos se logró identificar que tengo 14 personas del proceso de reintegración que reciben apoyo económico por beneficio psicosocial de la siguiente manera: 3 PPR de ruta regular, 11 Personas de Atención Diferencial (PAD) y de las 30 personas en proceso de reintegración que no reciben apoyo económico, ninguna esta para pasar por casos de gestión interna. Con respecto a la base de pagos se dio respuesta de manera oportuna, el 19 de marzo, informando que no se generaron novedades de pagos, ni casos para presentar ante gestión interna.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Durante el mes de marzo se realizó las demás actividades: - Asistencia a la oficina para cumplir con días de atención el 4, 8, 13, 19 y 27 de marzo, presentando disponibilidad todo el día, para atención de población objeto de la ARN y actores externos. -04/03/2024 – asistí y participé en el comité de reintegración convocada por la asesora de ruta con el objetivo de tratar temas relacionados con el Plan de Mejora en Marco de Auditoria. -05/03/2024 Asistí en la Socialización de Estrategia de Desembolsos Económicos Rechazados por parte de Nivel Central dado por TEAMS. -11/03/2024 Asistí y participé en la capacitación por TEAMS "Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos ARN, orientado por Nivel Central. -22/03/2024 Asistí y participé en la capacitación por TEAMS en el Fortalecimiento Técnico en Proceso Atención Diferencial MNA_Requisito habilitante para acceder al estímulo económico.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el presente mes, en las atenciones brindadas a la población objeto ARN, se continúa abordando temas sobre la activación de la ruta en caso de riesgo, con su profesional reintegrador o a los números telefónicos de la ARN o el numeral de atención a nivel nacional. También continuo con las siguientes PAD y PPR que tienen caso de riesgo activo en el módulo "CR Participantes": S0010-2022 con No. caso de riesgo UPAR-7210 S0299-2022 con No. Caso de riesgo UPAR 7421 S0316-2022 con No. Caso de riesgo UPAR 7453 0140-15 con No. caso de riesgo UPAR-3976 Para el presente mes no realice casos de riesgo.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo, se realizaron los siguientes informes: - Informe de honorarios correspondiente al mes de marzo - Informe sobre base de desembolso del pago del mes de marzo. - Informe de atenciones correspondientes al mes de marzo. - Informe sobre población no atendida en el mes de marzo. De la misma manera se dio respuesta a los siguientes correos electrónicos donde solicitaban información: - 04/03/2024 Se dio respuesta a la profesional Salud Funcional – Discapacidad sobre el estado de salud de los PAD (S0382-2023 y S00071-2023) que está a mi nombre. - 04/03/2024 Se dio respuesta a la profesional comunitario, de las PPR que no ha realizado el servicio social. 08/03/2024 Se dio respuesta al reporte Alertas Terminación Beneficios FA_Febrero 2024 a la asesora de ruta. 10/03/2024 Legalización de desplazamiento primera quincena de marzo de los días 6 y 7. 10/03/2024 Solicitud de desplazamiento primera quincena de abril 18/03/2024 Legalización de desplazamiento primera quincena de marzo de los días 14 y 15. 19/03/2024 Solicitud de desplazamiento segunda quincena de abril
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo, se realizaron los siguientes registros en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR y Arpa: * 16 acuerdos evaluados en ARPA *Se realizaron 2 Acta de Culminación en Psicosocial (0337-15, 0597-16) *Se actualizo el registro de ubicación de toda la población activa asignada a mi nombre *Se actualizo el número de contacto de 1 PPR (0140-15) y 2 PAD (S0299-2022 yS0296-2022) *Diligenciamiento de 2 encuesta de empleabilidad (0096-22, 0128-17) *Diligenciamiento de 2 encuestas de Hábitat (0096-22, 0128-17) Posteriormente, se realizó verificación del módulo PQRSD en el SIRR, donde no se evidencia asignación de PQRS-D de los participantes asignados a mi nombre. (Fecha de revisión 27/03/2024)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA

Firmado digitalmente por MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA

MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOAIZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Jose William Bastidas Espinosa

Firmado digitalmente por Jose William Bastidas Espinosa

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co